

ARTICULO 1º.- EXIMASE al evento de presentación del Libro “Estampas Fueguinas 2” del Escritor local Don Pedro HEREDIA, que se desarrollará el día 18 de Noviembre de 2005, en instalaciones de la Casa de la Cultura, Sala “Niní Marshall” de nuestra Ciudad, del pago del cánón por uso de la misma establecido en el Artículo 16, Título II – Derechos de Espectáculos Públicos” de la Ordenanza Municipal N° 1508 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° **2950**_____.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 02/11/2005.

RICARDO JOSE DAS NEVES ROSA
FEDERICO SCIURANO